



UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA

Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales

Señor

Juan C. Canga L.

En relación a sus inquietudes, tengo a bien expresarle lo siguiente:

Nuestra Institución de Estudios Superiores está debidamente inscrita en la Asamblea Nacional y acreditada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), en sesión No. 10-98, del 18 de noviembre de 1998 y autorizada por la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. Decreto No. 2822 del 12 de febrero del año 2001. Que son los órganos pertinentes para las instituciones Académicas Terciarias.

En relación a la inquietud si tenemos una sede de la Universidad en la Ciudad de Santa Ana de Coro, Estado Falcón no tenemos conocimiento.

En el año 2010 firmamos un Convenio con el señor Jack Mosley, Representante de la Universidad Cristiana del Sur con sede en Costa Rica y con el doctor Eli Samuel Chirinos, Vicepresidente del Consorcio Internacional y la Universidad Central de Nicaragua. El Consorcio Internacional está abierto también para otras universidades y nace con el objetivo de compartir metodología de enseñanza e investigación, que permitan acrecentar los vínculos académicos estableciendo instrumentos adecuados para realizar diferentes cursos programas educacionales individuales o mancomunados. Al realizar dicho convenio nos permite dentro de las leyes vigentes equiparar, homologar y otorgar doble titulación para aquellos programas educacionales que están sustentados académicamente con sistemas evaluativos y controles universalmente establecidos y aceptados.

No tenemos actualmente conocimiento de algún curso seminario o carrera que se esté desarrollando o que se desarrollará ni virtual menos presencial.

Deseamos aclarar que los títulos que otorga nuestra institución son válidos en el extranjero, debido a que seguimos los procedimientos de certificación de los órganos competentes, según las leyes vigentes en Nicaragua. **Todos los títulos de la Universidad Central de Nicaragua para que sean validos, deben ser emitidos en nuestra Sede Central Managua, Nicaragua.**

El Convenio que se realizó con el señor Eli Chirinos, representante del Consorcio Internacional y la Universidad Cristiana del Sur y UCN, es exclusivamente entre instituciones privadas; dado que es en el marco de la autonomía que gozamos como tales.

Autorizada por el CNU en sesión No. 10-98, del 18 de Noviembre de 1998

UCN Recinto Central - Reparto El Carmen, frente a Radio 580 • Teléfonos: 2266-3364 2268-7144/45

Dir. Relaciones Públicas • E-mail: dirrelpub@ucn.edu.ni - www.ucn.edu.ni  



UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA

Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales

Los Programas de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), son de manejo exclusivo de nuestros gobiernos y nosotros no somos Organismos Gubernamentales.

Espero distinguido señor Canga haber disipado las dudas que usted tenía, para mayor información no dude en comunicarse con esta oficina.

Lic. Doris Saldamando D.
Directora Relaciones Públicas e Internacionales
Universidad Central de Nicaragua
UCN

Autorizada por el CNU en sesión No. 10-98, del 18 de Noviembre de 1998

UCN Recinto Central - Reparto El Carmen, frente a Radio 580 • Teléfonos: 2266-3364 2268-7144/45

Dir. Relaciones Públicas • E-mail: dirrelpub@ucn.edu.ni - www.ucn.edu.ni  